



TÉRMINO MUNICIPAL DE VALENCINA DE LA C.

- SITUACION BASICA DEL SUELO**
- SUELO URBANO DE USO GLOBAL RESIDENCIAL
 - SUELO URBANO DE USO GLOBAL PRODUCTIVO
 - SUELO RÚSTICO PRESERVADO Y COMÚN
 - SUELO RÚSTICO DE ESPECIAL PROTECCIÓN - SREP

POR LA LEGISLACIÓN DE AGUAS
 Texto refundido de la Ley de Aguas de 20 de julio de 2001
SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO
 Dominio público hidráulico + zona servidumbre / 5 metros
 Suelo rústico, común o preservado, con limitaciones de uso la zona de policía con limitaciones de uso y actividades / 100m a cada lado

POR LA LEGISLACIÓN DE CARRETERAS
POR LEGISLACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO:
 Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras:
SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO: el dominio público + dominio público adyacente de 8 metros de anchura + zona de servidumbre desde las aristas exteriores de la explanación:
 - Carretera Nacional CN-630.
 - Autovía de circunvalación metropolitana SE-40
 Zona de Servidumbre: CN-630 SE-40
 8m 25m
 Suelo rústico, común o preservado, con limitaciones de uso por Ley 37/2015
 Zona de afectación 50m 100m
 Zona de no edificación 25m 50m

POR LEGISLACIÓN DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.
 Ley 8 / 2001 de Carreteras de Andalucía: el dominio público + dominio público adyacente de 3 metros de anchura + zona de servidumbre de 8 metros desde las aristas exteriores de la explanación:
 Vías convencionales Red Provincial Red Autonómica
 SE-3402-SE-3407-SE-425 A-6982-A-6977
 Zona de Servidumbre: 8m 8m
 Suelo rústico, común o preservado, con limitaciones de uso por Ley 8/2001
 Zona de afectación 25m 50m
 Zona de no edificación 25m 25m

POR LA LEGISLACIÓN FERROVIARIA
SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO POR LEGISLACIÓN FERROVIARIA
 Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y RGTO Ferroviario: Zona de dominio público 8 metros desde la arista exterior de la explanación
 Suelo rústico, común, preservado o urbano con limitaciones de uso por la Ley 38/2015
 Zona de protección 70 metros
 Línea límite de edificación 50 metros

Tramo 04-440 - Bifurcación Los Naranjos-Huelva Termino.
 AVE - Trazado línea de alta velocidad Sevilla-Huelva / Apr Def. BOE.18/12/2024

POR LA LEGISLACIÓN DE VÍAS PECUARIAS
 Ley 3/1995 de Vías Pecuarias y el decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía:
 La Cañada Real de Isla Mayor - COD_VP-41096001 / 75,20 metros de anchura
 La Colada de los Ingertos - COD_VP-41096002 / 12,00 metros de anchura.

POR LA LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO
SUELO ESPECIALMENTE PROTEGIDO DEL BIC "ZONA ARQUEOLÓGICA DE VALENCINA DE LA C. y CAST DE G"
 SUBORDINA A DEL BIC DELIMITADO
 INSCRITO EN EL CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ
 BIC "CONJUNTO DOLMÉNICO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN Y CASTILLEJA DE GUZMÁN"
 DOLMENES DE LA PASTORA, MATARRUBILLA Y ONTIVEROS
 INSCRITO EN EL CATALOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ
 (Orden de 21 de enero de 2003, BOJA 30 de 13 de febrero de 2003)
 A: Delimita de la Pastora y su entorno
 B: Delimita de Matarrubilla y su entorno
 C: Delimita de Ontiveros y su entorno

PGOM Valencina de la Concepción
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL
Documento de Avance

SITUACION BÁSICA DEL SUELO
 suelo urbano, rústico y rústico especialmente protegido
 Ayuntamiento de Valencina de la Concepción / Diputación de Sevilla
 Redacción Babiano y Asociados Arquitectos